OFERENTE: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LTDA

NIT: 890911170-2

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, RIONEGRO Y MEDELLÍN"

1. **Actividades:**

El objeto comprende las siguientes actividades específicas:

a) Suministrar los tiquetes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y su destino.

b) La empresa de transporte sotrapeñol es encargada y la única habilitada para la ruta El Peñol – Medellín y viceversa, El Peñol – Rionegro y viceversa, El Peñol – Marinilla y viceversa según resolución 00031 del veintiuno (21) de enero de 2002 expedida por el ministerio de transporte.

c) La empresa presta el servicio de transporte El Peñol - Medellín y viceversa en vehículos tipo Bus, con los siguientes horarios desde el municipio de El Peñol hacia Medellín inicia a las 4:45 A.M cada 30 minutos hasta el último turno a las 6:45 P.M y de Medellín hacia El Peñol desde las 5:00 A.M cada 30 minutos, hasta el último turno a las 8:00 P.M

d) Para el servicio de transporte El Peñol – Rionegro y viceversa en vehículos tipo taxi y microbús, con los siguientes horarios desde el municipio de El Peñol, hacia Rionegro desde las 4:00 A.M hasta las 7:00 P.M cada que tiene 4 pasajeros y de Rionegro hacia El Peñol desde las 5:30 A.M hasta las 8:00 P.M cada que tiene 4 pasajeros.

e) Debe contar con frecuencia diaria en la prestación del servicio de transporte, tanto en las mañanas en el Municipio de El peñol, como de retorno en las tardes y noches, desde Rionegro y Medellín.

f) Prestar el servicio de transporte cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad y aforo reglamentados para el transporte por el gobierno nacional

Además, deberá prestar el servicio con: Calidad y respeto hacia los estudiantes.

g) Presentar un informe mensual de sus actividades.

h) Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR, TIQUETE MÁS RETENCIONES
Suministro de Tiquetes Universitarios para viajar El Peñol - municipio de Medellín y viceversa	UNIDAD	A demanda	$10.000	$10.880
Suministro de Tiquetes Universitarios para viajar El Peñol - municipio de Rionegro y viceversa	UNIDAD	A demanda	$6.000	$6.528
Suministro de Tiquetes Universitarios para viajar El Peñol - municipio de Marinilla y viceversa	UNIDAD	A demanda	$5.000	$5.440
Valor total a ejecutar				**$65.000.000**

Sotra Peñol STP
890.911.170-2
MARTHA CECILIA ATEHORTUA
C.C 31.406.800
Representante Legal Sociedad Transportadora de El Peñol ltda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.406.800**
ATEHORTUA ATEHORTUA

APELLIDOS
MARTHA CECILIA

NOMBRES

Martha C Atehortua A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1963**
ARGELIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-1982 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00488553-F-0031406800-20131007 **00353**31050A 1 40792613

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

CODIGO DE VERIFICACIÓN JmEWsuebZH

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA
SIGLA: SOTRAPEÑOL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890911170-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : EL PENOL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 7605
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 14 DE 1972
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 600,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TV 4 7 347 34
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05541 - EL PENOL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4084646
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3148360749
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sotrapenolltda@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TERMINAL NORTE OF 9836
MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN
TELÉFONO 1 : 4084646
TELÉFONO 3 : 3148360749
CORREO ELECTRÓNICO : sotrapenolltda@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sotrapenolltda@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 1972 OTORGADA POR Notaria Unica de El Penol

DE EL RETIRO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 767 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 1989, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES FRANCISCO ARISTIZABAL LTDA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3435 DEL 21 DE AGOSTO DE 2015 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11429 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : APERTURA SUCURSAL CON PRINCIPAL EN ESTA CAMARA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) TRANSPORTES FRANCISCO ARISTIZABAL LTDA
Actual.) SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 116 DEL 19 DE ABRIL DE 1981 OTORGADA POR Notaria 3a. de Medellin DE EL PENOL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 775 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 1989, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TRANSPORTES FRANCISCO ARISTIZABAL LTDA POR SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-96	19730415	NOTARIA UNICA DE EL PENOL		RM09-769	19890201
EP-944	19770330	NOTARIA 11A. DE MEDELLIN		RM09-772	19890201
EP-360	19770604	NOTARIA UNICA DE EL PENOL		RM09-773	19890201
EP-116	19810419	NOTARIA 3A. DE MEDELLIN	EL PENOL	RM09-775	19890201
EP-354	19820926	NOTARIA UNICA DE EL PENOL		RM09-777	19890201
EP-406	19821128	NOTARIA UNICA DE EL PENOL		RM09-778	19890201
EP-163	19830521	NOTARIA UNICA DE EL PENOL		RM09-779	19890201
EP-209	19830626	NOTARIA UNICA DE EL PENOL		RM09-780	19890201
EP-4651	19921203	NOTARIA 20 DE MEDELLIN		RM09-2702	19921211
EP-1936	19960510	NOTARIA 1A. DE MEDELLIN		RM09-4255	19960515
EP-8846	20011128	NOTARIA 15.DE MEDELLIN		RM09-7679	20011220
3623	20060330	NOTARIA 15	MEDELLIN	RM09-15130	20080805
EP-8055	20080709	NOTARIA 15	MEDELLIN	RM09-15131	20080805
EP-3435	20150821	NOTARIA CUARTA	MEDELLIN	RM09-32279	20151026
EP-1596	20160512	NOTARIA CUARTA	MEDELLIN	RM09-36538	20170119
RS-968	20190129	CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑ	RIONEGRO	RM09-44087	20190214
EP-4909	20021130	NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO	MEDELLIN	RM09-44088	20190214
EP-2207	20180727	NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO	MEDELLIN	RM09-44089	20190214
EP-923	20200303	JUNTA DE SOCIOS	MEDELLIN	RM09-48982	20200310
EP-330	20220224	NOTARIA UNICA	MARINILLA	RM09-58285	20220304

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE JULIO DE 2023

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COMPANIA ES LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA Y PASAJEROS, EN TODA CLASE DE RUTAS ESPECIALMENTE EN LAS DE ORIENTE ANTIOQUENO CON LA AMPLITUD QUE EN LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE DICHA ACTIVIDAD PERMITAN LAS NORMAS LEGALES SOBRE LA MATERIA, CON LA COMPRA, IMPORTACION, DISTRIBUCION VENTA, ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION ECONOMICA DE VEHICULOS AUTOMOTORES ASI COMO REPUESTOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA ELLOS; EL MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO DE TALLERES PARA LA

REPARACION DE VEHICULOS; EL ESTABLECIMIENTO DE BODEGAS O DEPOSITOS PARA LA DEBIDA CONSERVACION DE CARGA, CAFETERIAS Y RESTAURANTES PARA LA ATENCION ADECUADA DE LOS PASAJEROS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL PARA LA SOCIEDAD PODRA HACER LO SIGUIENTE: A) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ABRIR ALMACENES, TALLERES Y OFICINAS, OBTENER CONCESIONES LICENCIAS Y PATENTES; INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO Y SER SOCIO DE ELLAS EN FORMA DIRECTA O POR CUALQUIER SISTEMA LEGAL DE ANEXION. B) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE CON TODA CLASE DE PERSONAS; DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EFECTUAR OPERACIONES DE TODA CLASE CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O TITULOS VALORES Y, EN FIN, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL EJERCICIO DEL OBJETO PRINCIPAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	265.002.000,00	176.668,00	1.500,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
ARBELAEZ GIRALDO EUFRACIO	CC-2,651,098	1	$1.500,00
ARISTIZABAL LIBIA S.	CC-32,401,837	1	$1.500,00
AGUDELO CARLOS	CC-3,540,126	1	$1.500,00
SALAZAR MIGUEL	CC-3,540,236	1	$1.500,00
GIRALDO OSCAR	CC-3,540,390	1	$1.500,00
GONZALEZ RODRIGO	CC-3,540,842	1	$1.500,00
GARCIA OCTAVIO	CC-3,540,843	1	$1.500,00
VELASQUEZ EMILIO	CC-3,582,939	1	$1.500,00
SILVA JULIO	CC-662,674	1	$1.500,00
VELASQUEZ CARLOS	CC-689,896	1	$1.500,00
GIRALDO LEONIDAS	CC-697,160	1	$1.500,00
RAMIREZ FRANCISCO LUIS	CC-697,770	1	$1.500,00
RAMIREZ MONTOYA JESUS VICENTE	CC-698,040	1	$1.500,00
GARCIA VICTOR	CC-698,047	1	$1.500,00
GALLEGO CRISANTO	CC-698,189	1	$1.500,00
GALLEGO MIGUEL	CC-698,691	1	$1.500,00
RAMIREZ ATEHORTUA DIANA MARIA	CC-1,037,605,952	10397	$15.595.500,00
ATEHORTUA HINCAPIE MARTHA	CC-21,907,220	41591	$62.386.500,00
RAMIREZ ATEHORTUA CARLOS ALBERTO	CC-71,311,417	10397	$15.595.500,00
RAMIREZ ATEHORTUA JHON JARIO	CC-71,773,489	103870	$155.805.000,00
RAMIREZ ATEHORTUA HERNAN DAVID	CC-8,103,266	10397	$15.595.500,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE Junta de Socios en Medelllin, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	RAMIREZ ATEHORTUA JHON JARIO	CC 71,773,489

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE Junta de Socios en Medelllin, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE GENERAL	ATEHORTUA ATEHORTUA MARTHA CECILIA	CC 31,406,800

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA COMPANIA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERA REEPLAZADO EN SUS FALTA ABSOLUTAS O TEMPORALES POR DOS SUPLENTES. . FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA EN JUICIO Y FUERA DE EL. SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS Y DELEGARLES DETERMINADAS FUNCIONES, CON LAS SALVEDADES Y LIMITES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES. C) VISITAR EN FORMA PERIODICA LAS SUCURSALES, AGENCIAS, FACTORIAS Y EN GENERAL Y EN GENERAL TODAS LAS DEPEDENCIAS DE LA SOCIEDAD, CON MIRAS A LA MAYOR EFICIENCIA Y LA MEJOR CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES. D) ATENDER PUNTUALMENTE LAS OBLIGACIONES LEGALES, COMO DECLARACION DE RENTA, PAGO DE IMPUESTOS, RECONOCIMIENTOS DE PRESTACIONES ETC. E) CUIDAR DE LA RECAUDACION OPORTUNA, Y DE LA INVERSION MAS ADECUADA DE LOS FONDOS SOCIALES. F) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPECTIVAS NORMAS ESTATUTARIAS Y EN GENERAL CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LA SATISFACCION Y A LOS FINES SOCIALES, CON LOS REQUISITOS Y LIMITACIONES QUE SE CONSAGRAN EN LOS ESTATUTOS. H) LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN LEGALMENTE. PARAGRAFO: EL GERENTE SOLO NECESITARA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA COMPRA, VENTA Y GRAVAMEN DE BIENES RAICES; PARA LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE CIEN MIL PESOS M. L. ($100.000.OO) PARA CONTRATOS ENTRE LA SOCIEDAD Y ALGUNO DE LOS SOCIOS Y PARA HACER INVERSIONES EN OTRAS COMPANIAS. EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS Y DENTRO DE LOS LIMITES FIJADOS, EL GERENTE PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES, MUEBLES E INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, CONSTITUIR TODA CLASE DE GARANTIAS DAR O RECIBIR DINEROS EN MUTUO; CONTRATAR EMPRESTITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN ARRENDAMIENTO; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; HACER DEPOSITOS O EN BANCOS O AGENCIAS BANCARIAS CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS O ENDOSARLAS, FIRMAR CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS, FIRMAR LOS CONTRATOS PARA QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIA DE OTRAS; EN GENERAL, REPRESENTAR AMPLIAMENTE LA COMPANIA Y HACER TODO LO QUE PUEDA FAVORECERLA, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS CONTEMPLADAS EXPRESAMENTE EN LOS ESTATUTOS O EN LA LEY.

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 753 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4396 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD SOTRAPEÑOL LIMITADA, EN RELACION CON LA CUOTA DE INTERES SOCIAL DEL PROPIEDAD DE HERNAN DAVID RAMIREZ IDENTIFICADO CON C.C 8.103.266

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PENOL

Cámara de Comercio Oriente Antioqueño

CODIGO DE VERIFICACIÓN JmEWsuebZH

MATRICULA : 10648
FECHA DE MATRICULA : 19900322
FECHA DE RENOVACION : 20230330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : TV 4 N 7-34
MUNICIPIO : 05541 - EL PENOL
TELEFONO 1 : 2308814
CORREO ELECTRONICO : sotrapenolltda@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,000,000
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
** **LIBRO** : RM08, **INSCRIPCION**: 1427, **FECHA**: 20051115, **ORIGEN**: JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO, **NOTICIA**: EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE** : SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL EN SAN RAFAEL
CATEGORÍA : SUCURSAL
MATRÍCULA : 95314
FECHA DE MATRÍCULA : 20151026
FECHA DE RENOVACIÓN : 20230330
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CR 21 NRO. 20 05
MUNICIPIO : 05667 - SAN RAFAEL
TELÉFONO 1 : 8586730
CORREO ELECTRÓNICO : sotrapenolltda@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros
ACTIVOS VINCULADOS : 10,550,001

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,260,790,668
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR CON SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI SER GARANTIA DE ESTOS EN NINGUNA FORMA, A MENOS QUE LA NEGOCIACION SEA FAVORABLE PARA ELLA, Y QUE ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

Cámara de Comercio

CODIGO DE VERIFICACIÓN JmEWsuebZH

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1651 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JmEWsuebZH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Sotra Peñol te lleva
NIT. 890.911.170-2

Sociedad Transportadora de El Peñol Ltda.
EL PEÑOL - GUATAPE - SAN RAFAEL

VIGILADO SuperTransporte

El Peñol, 18 de abril de 2023

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Ciudad

ASUNTO : AUTORIZACIÓN

Distinguidos señores:

La totalidad de los Miembros de la Junta Directiva de la SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LTDA – SOTRAPEÑOL -, con Nit 890.911.170-2, autorizamos al señor John Jairo Ramírez Atehortúa, con cédula 71.773.489 de Medellín, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, para realizar contratos de aportes, adiciones sin límites de cuantía y los demás eventos legales que así lo ameriten en el marco del mencionado proceso, firmar convenios con la Alcaldía Municipal.

Para su constancia firman,

JOHN JAIRO RAMÍREZ ATEHORTÚA
C.C. 71.779.489
Gerente

Terminal de Transporte Norte de Medellín Of. 9836 sur · Taquilla 9 · Cel. 310 416 95 78 - Tel. 604 408 46 46
E-mail: sotrapenolitda@gmail.com

Continuación 2

Martha Atehortua

MARTHA ATEHORTÚA HINCAPIÉ
C.C. 27907220

Diana

DIANA MARÍA RAMÍREZ ATEHORTÚA
C.C. 1037605952

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ATEHORTÚA
C.C. 71311417

HERNAN DAVID RAMÍREZ ATEHORTÚA
C.C 8103266

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220690574

WEB
15:50:30

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA ATEHORTUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31406800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220690725

WEB
15:51:12

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PE?OL LIMITADA identificado(a) con NIT número 8909111702:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web. http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de abril de 2023, a las 15:51:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31406800
Código de Verificación	31406800230411155139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de abril de 2023, a las 16:14:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8909111702
Código de Verificación	8909111702230412161407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:51 PM horas del 11/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31406800**
Apellidos y Nombres: **ATEHORTUA ATEHORTUA MARTHA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2023 04:53:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31406800** y Nombre: **MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57828127** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848496517

(415)7707212489984(8020) 000001484849651 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 1 7 0	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

41. Dirección principal
TV 4 7 347 34

42. Correo electrónico sotrapenolltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 4 2 3 0 8 8 1 4	6 0 4 2 3 0 9 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 7 2 0 2 2 6						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 11 : 27: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 13-08-2022 11:27:42AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la sociedad comercial denominada **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA** identificada con el Nit No. 890911170-2 y representada legalmente por el señor **JHON JARIO RAMIREZ ATEHORTUA** identificado con la C.C. 71.773.489, suscribió con esta entidad territorial los siguientes contratos:

- Proceso Minima cuantia No. 009-SE DE 2019, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO Y7O DE ESTUDIOS QUE PRESENTEN EL RESPECTIVO DISTINTIVO (CARNET) DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DURANTE EL CALENDARIO ACADEMICO DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL HASTA LAS CIUDADES O MUNICIPIOS DE DESTINO COMO SON MARINILLA, BELEN, RIONEGRO Y MEDELLIN"*, proceso contractual por un valor de $9.000.000 y con plazo de cuatro meses comprendidos entre el 01 de marzo al 30 de junio de 2019.

- Proceso Minima cuantia No 013-SE DE 2019, cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"*, proceso contractual por un valor de $22.867.250 y con plazo de un mes y veinte días, comprendidos entre el 01 de abril al 09 de julio de 2019

- Proceso Minima cuantia No 041-SE DE 2019, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO Y7O DE ESTUDIOS QUE PRESENTEN EL RESPECTIVO DISTINTIVO (CARNET) DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DURANTE EL CALENDARIO ACADEMICO DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL HASTA LAS CIUDADES O MUNICIPIOS DE DESTINO COMO SON MARINILLA, BELEN, RIONEGRO Y MEDELLIN"*, proceso contractual por un valor de $9.000.000 y con plazo de cuatro meses, comprendidos entre el 22 de julio al 22 de noviembre de 2019.

- Proceso Minima cuantia No 042-SE DE 2019, cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"*, proceso contractual por un valor de $22 867.250 y con plazo de dos meses y un dia, comprendidos entre el 22 de julio al 01 de octubre de 2019

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado en el municipio de El Peñol, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2020 y cualquier información adicional pueda ser suministrada en el teléfono 8515851

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Todo

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la sociedad comercial denominada **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA** signada con el Nit. No. 890911170-2 y representada legalmente por el señor **JHON JARIO RAMIREZ ATEHORTUA** identificado con la C C. 71.773.489, suscribió con esta entidad territorial el siguiente contrato

Proceso Minima cuantia No 005 DE 2020 cuyo objeto era: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES VEREDAS QUE REQUIEREN DESPLAZARSE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMIRA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SEGÚN EL CALENDARIO ESCOLAR proceso contractual por un valor de cinco millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos pesos m/l ($5.957.900) y con plazo de ejecución de un (01) mes

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2021, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano.

Todo

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Señores:
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
E.S.D.

MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA, identificada con cédula de ciudadanía **No. 31.406.800**, en mi condición de representante legal de la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA** identificada con **NIT. 890.911.170-2**, luego de verificar los recibos de pago, certificó que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Este certificado se expide a los ocho (8) días del mes de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Sotra Peñol STP

890.911.170-2

MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

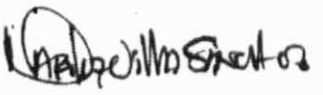
PERSONA JURÍDICA

Señores:
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
E.S.D.

MARILUZ VILLA SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.040.733.649** y con **Tarjeta Profesional No. 224830-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora de la empresa **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA** identificada con **NIT. 890.911.170-2**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Este certificado se expide a los Once (11) días del mes de Abril de dos mil veintitrés (2023).



MARILUZ VILLA SÁNCHEZ
Contadora
TP 224830-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

224830-T

COPIA EXCLUSIVA PARA CONTRATO DE TTE PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y MARINILLA

MARILUZ
VILLLA SANCHEZ
C.C. 1040733649
RES. INSCRIPCION 76 DEL 27/01/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228521 240861



FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1988
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
18-OCT-2006 LA ESTRELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
00874 07146A 02 224415052

15-JUL-2022, AUTORIZO:
COPIA EXCLUSIVAMENTE, PARA CONTRATO SUMINISTRO DE TIQUTES DE TRANPORTE PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS MUNICIPIOS DE RIONEGRO, MARINILLA Y MEDELLIN Y DEPORTISTAS QUE INTEGRAN SELECCIONADOS A NIVEL REGIONAL DEPERTAMENTAL Y NACIONAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.040.733.649
VILLA SANCHEZ
APELLIDOS
MARILUZ
NOMBRES
Mariluz Villa Sánchez
FIRMA

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA, identificada con cédula de ciudadanía Nº. **31.406.800** de Cartago (Valle), domiciliado en el Municipio de Medellín (Antioquia), manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día 11 de Abril de 2023, en el Municipio de Medellín (Antioquia).

Sotra Peñol Te lleva
890.911.170-2

MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA
Cédula de ciudadanía Nº 31.406.800

Powered by CamScanner

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL, identificada con NIT Nº. **890.911.170-2**, domiciliado en el Municipio de Medellín (Antioquia), manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el Estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día 11 de Abril de 2023, en el Municipio de Medellín (Antioquia).

Sotra Peñol
890.911.170-2

MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA
Cédula de ciudadanía Nº 31.406.800
Subgerente
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

MEDELLIN
COLOMBIA,

2022/05/31

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PENOL LIMITADA con Nit número 8909111702
de MEDELLIN-ANTIOQUIA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	039200001814
Fecha Apertura	2000/03/01

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0392 - OFICINA TERMINAL DEL NORTE

...orizada
...IVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 REV. IV - 06

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

12-Apr-2023 14:19:20
User:ROCHOA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 818)

Documento #: 202300035546, por Valor de: $0.00 - (# Fact. soporte: 2023-35544)

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 12/May/2023

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. EL MUNICIPIO DEL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 890911170 **Nombre:** SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

Codigo: 780, Estado: Activo, Nombre: , Dir.: TRV 4 N 07-34, Ult. Pago: 2023-04.(FIN)

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016813(8020)202300035546(3900)0000000000(96)20230512

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

Firma:

Cédula 42840195

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	Sociedad Transportadora de El Peñol Limitada
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	sotrapenolltda@hotmail.com
Teléfono	
Celular	42309116
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Sotraperol
SMS para recuperar la contraseña	42309116

Editar

DECLARACION JURAMENTADA

MEDELLIN 11 DE ABRIL DE 2023

SEÑORES:
MUNICIPIO DE EL PEÑOL- ANTIOQUIA
CIUDAD

ASUNTO: Declaración de Multas y/o Sanciones

Yo, **MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N°. **31.406.800** de Cartago (Valle), y subgerente de **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA**, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma de la vual soy subgerente, no ha sido objeto de multas y/o Sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,

Sotra Peñol
890.911.170-7

MARTHA CECILIA ATEHORTUA ATEHORTUA

Cédula de ciudadanía Nº 31.406.800

Powered by CamScanner

PUBLICADO

Año: 2023
Versión: 10

Usuario creador: Carolina Cardona Orozco

Volver

Modificar | Exportar todos

Volver al principio

Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: TIQUETES

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
78111800	Suministro de tiquetes estudiantil universitario para los estudiantes que cursan de estudios superiores, técnicos, tecnológicos o profesionales, durante el calendario académico correspondiente al año 2022, que se desplacen del municipio de el peñol hasta las ciudades o municipios de destino como son Marinilla, Rionegro, Medellín y viceversa	Febrero	Febrero	300 Día(s)	Contratación directa.	Recursos propios	65.000.000 COP	65.000.000 COP

Exportar excel | Descargar Excel (CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

El Peñol, 12 de abril de 2023

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

que el contrato con objeto "SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICOS, TECNÓLOGOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIOS DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MARINILLA, RIONEGRO Y MEDELLÍN" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo "Todo por mi Gente".

Línea estratégica	1. NUESTRA GENTE.
Componente	1.1. TODO POR LA EDUCACIÓN.
Programa	1.1.4. PERMANENCIA EDUCATIVA, "MÁS EDUCACIÓN...MÁS DESARROLLO"
Subprograma	1.1.4.3. SUBSIDIAR TRANSPORTE PARA UNIVERSITARIOS QUE ESTUDIAN FUERA DEL MUNICIPIO.

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN Fortalecimiento del sector educativo y programas de juventud en el municipio de El Peñol, Antioquia. 2022055410063.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

LUIS FERNANDO GIL CARDONA
Director Administrativo de Planeación (E)
Municipio de El peñol

Todo por mi gente